



RESOLUCION Nº 17606

VISTO:

El expediente CO-0062-01429634-7 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a la realización de los estudios necesarios para evaluar la factibilidad técnica y económica a fin de establecer la gratuidad del transporte público urbano de pasajeros el día de las elecciones primarias, abiertas y simultáneas, y el de las generales, tanto nacionales como provinciales, en la franja horaria de 7:00 a 19:00 horas.

Art. 2º: De resultar favorables los estudios a que refiere el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a realizar los ajustes presupuestarios si fuera necesario.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 17 de agosto de 2017.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär